

2. Ascensión y predominio de Cayo Mario (121-100 a. C.)

2.1. La política exterior

En lo que constituía una continuación de la política expansionista llevada a cabo desde la conclusión de la guerra anibálica. Roma hubo de atender durante el último tercio del siglo II diversos frentes de guerra que, resueltos victoriosamente, supusieron la ampliación del ámbito provincial bajo control directo del Estado romano.

En el Mediterráneo oriental, la generosa donación de Pérgamo por parte de Átalo facilitó la creación de la provincia de Asia, que habría de inyectar desde entonces enormes riquezas en las arcas del Estado. Para ello, fue necesario previamente reprimir la revuelta protagonizada por Aristónico. En el Mediterráneo occidental, por una parte, el ejército romano hubo de combatir nuevamente en Hispania contra lusitanos y celtíberos, enemigos que se consideraban definitivamente derrotados tras haber puesto fin a la rebelión del lusitano Viriato y después de la conquista de Numancia. Por otra parte, Roma aprovechó la insurrección de diversos pueblos indígenas en el sur de la Galia para convertir en provincia del Imperio un territorio que hasta entonces sólo había tutelado indirectamente a través de sus aliados griegos en la zona.

Finalmente, la querrela interna suscitada por la sucesión en el trono del reino norteafricano de Numidia arrastró al Estado romano a intervenir en una guerra que habría de tener importantes repercusiones en la política interna de Roma, entre ellas la consolidación del liderazgo de Cayo Mario.

2.1.1. Oriente: la nueva provincia de Asia

Se desconocen las razones por las que Atalo III legó su reino al Estado romano a través de su testamento, tal vez por considerar que su absorción por Roma era inevitable a medio plazo, quizá por la ausencia de un heredero o por la peligrosa situación social interna, que habría de ponerse de manifiesto inmediatamente después de su muerte. En cualquier caso, no se trata de un hecho excepcional, puesto que ya en el año 155 Tolemeo VIII había legado a Roma la Cirenaica y otros monarcas siguieron el mismo camino con posterioridad.

Una vez conocido el contenido de la última voluntad del monarca, Aristónico, tal vez hijo ilegítimo de Eumenes II, se proclamó rey de Pérgamo con el nombre de Eumenes III e inició una rebelión nacionalista contra el poder romano, sucintamente narrada por Estrabón. Aunque contó desde el principio con algunos apoyos, fracasó en su intento de poner de su parte a la flota y a las ciudades griegas de Asia Menor, que no deseaban poner en peligro su tradicional autonomía, garantizada por el testamento de Átalo, embarcándose en una aventura cuyas consecuencias eran imprevisibles. Aristónico se dirigió entonces hacia el interior y llamó a la población rural, campesinos e incluso esclavos, a luchar por su libertad y por la posesión de tierra suficiente para vivir dignamente.

En su propaganda, Aristónico mezcló reivindicaciones sociales y proclamas independentistas frente a Roma. La sublevación derivó en una guerra de la población rural contra las ciudades, de oprimidos contra los propietarios opresores, que se extendió rápidamente a la mayor parte de Asia

Menor. Aristónico prometía crear un Estado basado en la justicia social en el que el culto al dios Helios debía actuar como elemento de cohesión religioso y político entre todos sus habitantes, denominados, en consecuencia, heliopolitanos.

En un primer momento, el Estado romano no pudo hacer frente directamente a la revuelta, puesto que el grueso de su ejército se encontraba combatiendo en la Celtiberia y en Sicilia. Hubo de recurrir a las ciudades griegas asiáticas y a los reyes vecinos, de Bitinia, del Ponto, de Capadocia y de Paflagonia, quienes estaban especialmente interesados en que las reivindicaciones sociales promovidas por Aristónico no calaran en sus territorios y pusieran en peligro su autoridad, al tiempo que podían esperar de Roma en el futuro la entrega de tierra como recompensa. Finalmente, solventados los problemas externos e internos que acuciaban a Roma, el senado envió en el año 132 una comisión de cinco miembros, entre los cuales se contaba Escipión Násica, el promotor de la represión contra Tiberio Graco, que no tuvo éxito en su intento de pacificar la región. Un año después, el ejército consular al mando de Licinio Craso fue derrotado, resultando el cónsul muerto en el curso de las operaciones. Su sustituto, el cónsul Marco Perperna logró acabar con el movimiento de Aristónico, quien fue apresado y conducido a Roma, donde fue ajusticiado.

El cónsul del año 129, Marco Aquilio, se encargó de organizar sobre el territorio ahora en poder de Roma la nueva provincia de Asia, con el asesoramiento, como era habitual, de una comisión senatorial. Sólo la parte occidental de Anatolia fue incorporada a la provincia de Asia, conservando las ciudades griegas, como Efeso, Afrodisias y la misma Pérgamo, su autonomía. El interior fue concedido a los reinos limítrofes que habían colaborado en la lucha contra Aristónico.

Desde un primer momento se organizó la explotación económica de la provincia. Años más tarde, Cayo Graco concedería por ley la recaudación de los impuestos directos e indirectos a las sociedades de publicanos mediante subasta pública en Roma. Asia, por su riqueza, se convirtió en una de las provincias más productivas del Imperio, en la que se establecieron en los años siguientes un número significativo de romanos e itálicos, dedicados en particular al comercio.

2.1.2. Occidente: la provincia Narbonense y los conflictos en Hispania

Masalia (Marsella) había sido, ya desde antes de la guerra anibálica, la fiel aliada del Estado romano en la región mediterránea comprendida entre Italia e Hispania, y en torno a ella giraba la política romana en la zona. Si desde el final del siglo III el Estado romano había administrado directamente los territorios adquiridos en Hispania, en la Galia Transalpina no existió una ocupación permanente por parte de Roma, quedando el control de los pueblos indígenas en manos de los masalotas, quienes recurrían al poder militar romano en caso de peligro.

En el año 125, los saluvios o salios, pueblo indígena situado inmediatamente al norte de Masalia, atacaron esta ciudad. Roma envió un ejército al mando del cónsul Fulvio Flaco, quien no sólo venció a los saluvios, sino también a otros pueblos próximos como voconcios y ligures. En los años inmediatos, las operaciones militares fueron continuadas por el cónsul Sextio Calvino, que se apoderó del oppidum de Entremont, la población más importante de los salios, cuyo territorio fue entregado a Masalia. Sin embargo, introdujo una novedad que habría de resultar fundamental en la historia de la región. Estableció una guarnición romana en Aquas Sextias (Aix-en-Provence),

que ya no fue nunca abandonada y se convirtió rápidamente en un importante centro urbano. Algunos de los líderes saluvios huyeron al territorio de los alóbroges, quienes a su vez estaban en guerra con los eduos, aliados del Estado romano. Roma vio en ello una buena oportunidad para ampliar su influencia. Domicio Enobarbo, cónsul en el año 122, y Fabio Máximo, cónsul del 121 que recibiría después el sobrenombre de Alobrógico, derrotaron a una coalición de pueblos galos (fundamentalmente alóbroges, arvernos y rutenos) en una batalla decisiva que tuvo lugar en la confluencia de los ríos Ródano e Isère.

Esta victoria significó para Roma el dominio del territorio entre los Alpes y los Pirineos, y marcó el inicio del establecimiento firme y permanente de Roma en la Galia Transalpina, si bien esto no supuso el final de la influencia masaliota. Por el contrario, Masalia mantuvo el control de la región costera situada al este del río Ródano y todavía acrecentó sus dominios en los siguientes decenios.

La intervención romana se concentró en el territorio al oeste del Ródano. En esa zona hizo construir Domicio Enobarbo la vía Domicia, que sobre el trazado de la anterior vía Heraclea unía el Ródano con los Pirineos y con Hispania, siguiendo la línea costera. En torno al año 118 fue fundada la colonia de Narbo (Narbona), primera colonia de ciudadanos romanos fuera de Italia tras el fallido proyecto de Junonia. Su fundación significó un punto de inflexión en la política romana en la Transalpina, al ser concebida no sólo como punto de control militar, sino sobre todo como centro administrativo y económico. Narbo se convirtió en la capital de la provincia de Galia Narbonense, que pudo ser creada por el propio Domicio Enobarbo en estos mismos años o algo más tarde, pero que existía oficialmente con seguridad al comienzo del siglo I. Posiblemente Domicio estableció asimismo una guarnición militar en Tolosa (Toulouse), en el contexto de una alianza con el pueblo de los volcos tectósagos, lo que permitía ampliar la influencia romana hacia el oeste de la Galia.

La Narbonense tenía una considerable importancia desde el punto de vista militar en tanto que nexo de unión por tierra entre Hispania e Italia, pero su provincialización muestra la relevancia que los comerciantes romano-italicos y en particular los equites estaban adquiriendo en Roma. La fundación de Narbo no se debió exclusivamente a razones militares, sino que respondía a la decisión de incrementar la presencia económica romana en una región donde sus comerciantes ya operaban. A partir de la conquista, en el último cuarto del siglo II se produjo un considerable incremento de las exportaciones itálicas hacia la Narbonense, casi sustituyendo a los productos masaliotas. Al mismo tiempo, se creó una amplia zona monetaria en la que las monedas locales de plata se adecuaron al denario romano y las acuñaciones masaliotas perdieron importancia. A medio plazo, la Galia Narbonense se convirtió en una de las provincias más romanizadas del Imperio durante la última centuria republicana.

Por lo que respecta a Hispania, la caída de Numancia puso fin en el año 133 a la guerra contra los celtíberos, que se había prolongado durante casi veinte años. Poco antes habían sido derrotados también los lusitanos, tras la muerte de su líder Viriato, siendo conquistado su territorio y una parte del de los galaicos. Estas victorias fueron vistas por los romanos como el auténtico final de la guerra en Hispania, si bien no toda la península había sido aún ocupada.

| Nombre de la provincia | Fecha de creación |
|----------------------------------|-------------------|
| Sicilia | 227 |
| Sardinia-Corsica | 227 |
| Hispania Citerior | 197 |
| Hispania Ulterior | 197 |
| Macedonia | 148 |
| Africa | 146 |
| Asia | 129 |
| Galia Transalpina (o Narbonense) | h. 120 |
| Cilicia (con Chipre desde el 58) | 101-100 |
| Galia Cisalpina | 81? |
| Bitinia (y Ponto desde el 65) | 74 |
| Cirene | 74 |
| Creta | 67 |
| Siria | 64 |
| Egipto | 30 |

CUADRO 2.1. Provincias del Imperio romano.

Hasta el año 133, el dominio de Roma en la península Ibérica abarcaba toda la costa mediterránea, la parte central del valle del Ebro, el alto Tajo, el valle del Guadalquivir y la región situada entre este río y el Guadiana. La zona bajo control romano se había duplicado ahora prácticamente, puesto que había sido incorporada toda la Lusitania, el sur de Calaecia, la mayor parte de la Meseta septentrional y el alto Duero. Por esa razón, Roma envió una comisión senatorial con el fin de reorganizar las extensas regiones anexionadas. Esto señala un cambio notable en la actitud del senado hacia Hispania, puesto que por primera vez se marcan desde Roma unas directrices generales para la administración de las provincias hispanas, que hasta ese momento habían estado regidas sobre todo por las decisiones personales de los gobernadores y por los vaivenes motivados por las continuas guerras contra los pueblos indígenas. La toma de Numancia abrió por primera vez en Hispania un supuesto período de paz, en el que, al contrario de lo que había sucedido hasta entonces, debían primar las tareas administrativas sobre las militares.

Aunque la comisión senatorial debió de actuar directamente sólo sobre los territorios recién conquistados, sin llevar a cabo una reorganización global de toda Hispania, la pacificación de la hasta entonces peligrosa y fluctuante frontera con celtíberos y lusitanos hubo de favorecer en las zonas que ya estaban previamente bajo control romano la creación de una red viaria apropiada, una reestructuración urbana y la llegada de un cierto número de emigrantes romano-italicos, comerciantes y agricultores, que contribuyeron a desarrollar el proceso de romanización.

En los años que siguieron a la destrucción de Numancia —sobre los cuales sólo se dispone del breve relato de Apiano en su obra *Sobre Iberia*—, no existieron aparentemente conflictos bélicos en Hispania. La situación se tornó nuevamente inestable a partir del año 114, en el que Cayo Mario, gobernador de Hispania Ulterior, reprimió una sublevación de lusitanos. Desde ese momento y hasta el año 93, las fuentes informan de constantes enfrentamientos entre el ejército romano y pueblos indígenas hispanos, hasta el punto de que se puede hablar de una segunda guerra contra celtíberos y lusitanos que apenas despertó el interés de los autores antiguos, más preocupados por los asuntos internos en Roma y por guerras con mayor repercusión internacional como la de Yugurta.

Que el conflicto fue de gran envergadura queda demostrado por el hecho excepcional de que varios gobernadores —algunos de ellos cónsules— se vieron obligados a permanecer en Hispania durante períodos prolongados y, muy especialmente, por la proliferación de triunfos obtenidos por dichos gobernadores contra los lusitanos en los años 107 (Cepión), 98 (Dolabela) y 93 (Craso), y contra los celtíberos en el 93 (Didio). Todavía en el año 93 Valerio Flaco tuvo que sofocar una rebelión de los celtíberos, que se saldó con miles de indígenas muertos, por lo cual años después recibió un triunfo. A partir de ese año 93, se inició un nuevo período de estabilidad que sólo terminó al final de la década siguiente con la llegada de Sertorio a Hispania. La frontera del dominio romano quedó firmemente establecida en torno al río Duero, quedando por conquistar la región cantábrica.

Por otra parte, en el año 123 fueron conquistadas las islas Baleares por el cónsul Quinto Cecilio Metelo, desde entonces apodado Baleárico. Las islas, habitadas desde siglos atrás por colonos de origen cartaginés, habían permanecido al margen del control romano durante la conquista de Hispania. Sin embargo, el incremento de la piratería en esa zona marítima persuadió al senado romano de la necesidad de su anexión. Probablemente, también influyó en esta decisión la conveniencia de asegurar la ruta marítima que unía Italia e Hispania a través de las Baleares, mucho más teniendo en cuenta que precisamente entonces se estaba desarrollando una guerra en la Galia Transalpina. Metelo permaneció en las islas hasta el año 121, en el que fueron fundadas las colonias de Palma y Polentia, según Estrabón con "tres mil romanos" procedentes de la península Ibérica.

2-1.3. África: la sucesión en el trono de Numidia

Numidia era desde el final de la segunda guerra púnica un reino amigo de Roma. Tras la derrota de Cartago en el año 146, había recibido del Estado romano como recompensa por su colaboración parte del territorio que hasta entonces había sido cartaginés. Comprendía la región norteafricana situada entre la provincia romana de África al este y el reino de Mauretania, gobernado por Boco, al oeste. La muerte de su monarca Micipsa trajo consigo una lucha por su sucesión, en la que acabó involucrándose el Estado romano y que tuvo consecuencias políticas en el interior de Roma, tal y como narró Salustio en *La guerra de Yugurta*, la principal fuente para conocer estos acontecimientos.

Micipsa legó su reino a sus dos hijos, Adherbal y Hiempsal, así como a su sobrino Yugurta. Al no ponerse de acuerdo sobre un eventual Gobierno conjunto, se llevó a cabo un reparto del territorio entre los tres herederos. Yugurta, que había colaborado con Escipión Emiliano en la toma de Numancia al frente de la caballería nómada y gozaba de buenas relaciones con senadores romanos, no aceptó el acuerdo, hizo matar a Hiempsal y emprendió una campaña contra

Adherbal, que pidió ayuda a Roma mientras Yugurta se apoderaba de toda Numidia. La respuesta del senado fue el envío de una comisión bajo la dirección de Opimio, el cónsul del año 121, que propuso una nueva división del territorio númera entre los dos pretendientes al trono. El compromiso duró poco, puesto que Yugurta invadió en el año 113 el territorio que había correspondido a Adherbal, quien se vio obligado a refugiarse en su capital, Cirta, un importante centro comercial en el que se había establecido un buen número de comerciantes romano-ítálicos, presentes asimismo en otras importantes ciudades norteafricanas, como Útica.

Durante el sitio de Cirta, dos embajadas romanas, una de ellas dirigida por el princeps senatus Emilio Escauro, intentaron sin éxito llegar a una solución pacífica. Finalmente, la ciudad capituló y Yugurta hizo asesinar a sus pobladores, incluidos entre ellos los romanos e ítálicos presentes. Numidia era un reino de frontera que tenía una cierta importancia dentro del Imperio romano. De hecho, no había tropas romanas estacionadas en África, sino que la defensa de la provincia dependía del apoyo militar númera y por tanto, de su fidelidad. Pero sus disputas dinásticas no parecían suficientemente relevantes como para requerir una actuación militar directa en la región. Sin embargo, después de que Yugurta hubiera hecho caso omiso de todos los compromisos adquiridos, el Estado romano debía reafirmar su autoridad en la zona y velar por los intereses económicos de sus ciudadanos y de los aliados ítálicos, que reclamaban estabilidad para poder seguir lucrándose con sus negocios. El episodio de Cirta precipitó los acontecimientos e hizo inevitable la intervención armada de Roma.

El senado declaró la guerra a Yugurta y envió en el año 111 un ejército consular al mando de Calpurnio Bestia. Sobornado por el rey númera, el cónsul aceptó sin combatir una supuesta rendición que en realidad era un acuerdo favorable para Yugurta, quien conservaba el trono a cambio de una pequeña indemnización. Cuando Calpurnio Bestia regresó a Roma, el tribuno Cayo Memio intentó llevar a cabo una investigación ante la asamblea del pueblo contra algunos senadores y magistrados, ante la sospecha de corrupción generalizada que habría existido en los últimos años en relación con los asuntos norteafricanos. Hizo venir a Roma al propio Yugurta, con el fin de que declarara sobre los supuestos sobornos, pero no llegó a testificar porque otro tribuno de la plebe, Bebio, lo impidió al interponer su veto. Yugurta regresó a Numidia tras recibir la orden del senado de abandonar Italia y la guerra se reanudó. El cónsul del año 110, Postumio Albino, dirigió sin éxito la nueva expedición. Llegado el momento de los comicios electorales, regresó a Roma y dejó a su hermano Aulo al frente del ejército en África, que acabó por capitular tras caer en una emboscada tendida por Yugurta. El tratado de paz no fue aceptado por el senado romano.

La evidente incompetencia de los magistrados y la intensa corrupción que Salustio resalta prolongaban el conflicto. Esto acrecentó la oposición contra el senado, no sólo entre la plebe, perjudicada por los sucesivos reclutamientos, sino también en las filas de los equites, cuyos negocios peligraban ante la permanente inestabilidad en la zona. El tribuno de la plebe Cayo Mamilio Limetano logró en el año 109 mediante una ley aprobada por el pueblo que fuera instituido un tribunal especial dirigido contra los sospechosos de corrupción. Los jurados, de acuerdo con la lex de repetundis de Cayo Graco; eran todos ellos caballeros. Fueron condenados al exilio cuatro consulares: Opimio, Calpurnio Bestia, Postumio Albino y Cayo Porcio Catón, cónsul del año 114 cuya participación en el conflicto se desconoce. El tribunal de Mamilio (quaestio Mamtilia) sentó un precedente en tanto que significaba el control de un tribuno de la plebe sobre la política exterior y

la dirección de un conflicto bélico, al tiempo que mostraba en la práctica la importancia política que la reforma gracana de los tribunales tenía al convertir a los equites en jueces de la conducta de los senadores. Su funcionamiento mostraba por primera vez de manera evidente la vulnerabilidad de los senadores. Las condenas pusieron de manifiesto la corrupción y la impericia de algunos senadores y magistrados, lo cual dañaba la credibilidad de la nobilitas.

Paralelamente, la guerra en Numidia se intensificó. Para comandar el ejército fue designado Quinto Cecilio Metelo, uno de los aristócratas más prestigiosos del momento, quien, tras llevar a cabo nuevos reclutamientos, se embarcó hacia África llevando consigo como legado a Cayo Mario, el futuro cónsul.

2.2. La promoción de Cayo Mario y los conflictos sociales en Roma

Aupado por sus continuados éxitos militares y apoyado en el ejercicio ininterrumpido del consulado, Cayo Mario se convirtió en los últimos años del siglo II en el hombre más influyente en la escena política romana. Su éxito es expresión de la pugna entre la aristocracia tradicional, preocupada por mantener intactos sus privilegios, y la nueva aristocracia, a la que pertenecía Mario, ansiosa por acceder directamente al Gobierno del imperio. Mientras algunas medidas adoptadas por Mario aceleraban la definitiva proletarización de las legiones romanas, en el interior de Roma se vivía un nuevo estallido social, en el cual la plebe urbana, dirigida desde el tribunado por Saturnino, adquirió un especial protagonismo, en un clima de violencia cada vez más generalizado.

2.2.1. Novitas y nobilitas

Durante la época tardorrepublicana se profundizaron las diferencias de clase, de modo que la elite social se enriqueció considerablemente, al tiempo que se ampliaba. Los caballeros adquirieron enormes riquezas, en buena medida gracias a la expansión imperialista romana. Puesto que desde el punto de vista económico estaban en condiciones de competir o incluso superar a la aristocracia tradicional, la nobilitas, reclamaron su incorporación a las magistraturas, al senado y, en definitiva, su coparticipación en el Gobierno del Imperio.

En latín, estos advenedizos o noveles eran designados a través del término *homo novus*, literalmente "hombre nuevo". No era un concepto establecido jurídicamente, sino que dependía del reconocimiento social, razón por la cual su interpretación resulta del contexto en el que es utilizado. Los autores latinos no aportan una definición unívoca, pero dos autores griegos ofrecen sendas aproximaciones a su significado. Plutarco describe a los *homines novi* como "aquellos que no descendían de una familia ilustre, sino que comenzaban a darse a conocer por sí mismos". Por su parte, Apiano afirma que se denominaba así a "los que alcanzaban una distinción por sus propios méritos y no por los de sus antepasados". Se trataba, por consiguiente, de personas que partían de una posición de inferioridad en su carrera política, para la cual no disponían del prestigio y de las clientelas de las grandes familias, heredadas de generación en generación. Frente a ellas, el *homo novus* sólo contaba con sus propios méritos, con su capacidad personal (*virtus*) (Texto 2).

Ha sido objeto de controversia por parte de la historiografía moderna la aplicación concreta del término *homo novus*. No hay duda de que como tal hay que definir a personajes como Cayo Mario y Cicerón, que aluden de hecho con frecuencia a su condición de *noveles* para resaltar el mérito de su ascenso social. Ambos fueron los primeros en sus familias que no sólo accedieron al senado, sino que también alcanzaron la máxima dignidad posible, el consulado. Es el caso extremo y por ello mismo poco habitual durante la época tardorrepblicana. Pero, partiendo de la citada flexibilidad del concepto, también deben ser considerados *noveles* el primer miembro de una familia que accedía al senado tras haber obtenido una magistratura por elección, y aquel que, teniendo ya antepasados senadores, se convertía en el primero que alcanzaba la pretura o el consulado en su familia. El acceso a la más alta magistratura del estado romano convertía a estos *advenedizos* y a sus descendientes en miembros de la *nobilitas*, un pequeño grupo en el que estaban incluidas todas las grandes familias de Roma, patricias y plebeyas, que tradicionalmente habían ejercido el poder y que siguieron haciéndolo durante la República tardía.

La mayoría de *homines novi* procedían de las filas de los caballeros y de las aristocracias itálicas, pero no formaban una clase social homogénea ni un *ordo* comparable al *ecuestre* o al *senatorial*. Tampoco pueden ser identificados ideológicamente con los populares, aunque muchas de las propuestas de éstos los beneficiaban en tanto que permitían la apertura de la vida política a quienes no pertenecían a la *nobilitas*. Los *homines novi* compartían con los *nobiles* intereses económicos y políticos; pero deseaban participar asimismo en las tareas de gobierno para, en última instancia, pasar ellos mismos a formar parte de la *nobilitas*. El conflicto planteado entre estos *advenedizos* por lograr el acceso al poder y un grupo muy influyente de la elite tradicional por limitarlo o impedirlo, representa una de las claves para entender algunos de los problemas políticos del período.

2.2.2. Cayo Mario *homo novus*

Cayo Mario había nacido, probablemente en el año 157, en el seno de una familia acomodada -si bien desconocida hasta entonces en Roma- perteneciente al orden *ecuestre*, en la localidad de Arpino, cuyos habitantes disfrutaban de la ciudadanía romana de pleno derecho desde hacía algún tiempo. Es posible que antes de iniciar su carrera política desarrollara una actividad económica como *publicano*, aunque esta circunstancia no está confirmada por las fuentes, que, sin embargo, aluden unánimemente a la protección de que gozaba Mario por parte de algunas importantes familias, en especial la de los *Cecilios Metelos*, de los que era cliente. Estuvo con Escipión Emiliano en el sitio de Numancia y fue elegido tribuno militar con un amplio consenso popular, tal vez para el año 123. Quizá fue *cuestor* dos años después.

Hay más datos sobre Mario desde el momento en el que inicia plenamente su carrera política, al ser elegido tribuno de la plebe para el año 119, al parecer con el apoyo de los *Cecilios Metelos*. Como tribuno tuvo un comportamiento contradictorio. Se enfrentó a los cónsules -uno de los cuales era precisamente *Metelo Dalmático*- por la aprobación de un proyecto de ley presentado por él. Su propósito era estrechar los puentes (*pontes*) que unían el espacio (*ovile*) donde los votantes se reunían justo antes de la votación con el lugar donde depositaban las tablillas en las urnas. La propuesta había de aplicarse a todo tipo de comicios, legislativos, electorales y judiciales. Tenía como objetivo evitar que se pudiera intimidar a los ciudadanos e influir de esta manera en su voto. Se trataba de asegurar el secreto del sufragio y era, por consiguiente, un complemento de las leyes *tabelarias* aprobadas en

los decenios anteriores. Mario amenazó con llevar a la cárcel a los cónsules si persistían en su oposición y el proyecto fue finalmente aprobado por la asamblea con el apoyo de todos los tribunos de la plebe. Este último dato indica que, a pesar de la resistencia de un sector de la nobilitas, la medida difícilmente puede ser calificada como radical.

Junto a esta medida, Plutarco informa en su biografía de que Mario se opuso con éxito a una ley frumentaria, cuyo autor se desconoce, que pretendía supuestamente ampliar los repartos de trigo a la plebe urbana. Aunque la interpretación de esta acción es difícil de determinar ante la falta de detalles, da la impresión de que Mario buscaba con ella una aproximación a la aristocracia más conservadora, pero también a los equites. La represión de los partidarios de Cayo Graco estaba muy próxima en el tiempo y no hay que olvidar que uno de sus proyectos había sido precisamente una ley frumentaria. Su incidencia sobre el erario público era evidente y por esa razón había sido entonces contestada por un sector de la aristocracia. Una ampliación del suministro de cereales o de los beneficiarios habría chocado, sin duda, con una oposición aún mayor. Por otra parte, aunque el trigo subvencionado por el Estado no cubría las necesidades de toda la población de Roma, el hecho de que se fijara un precio repercutía a la baja en el del mercado libre y, por consiguiente, de una manera directa en los beneficios obtenidos por los comerciantes (negotiatores), la mayor parte de ellos caballeros.

Como tribuno, Mario había demostrado su capacidad de iniciativa y también su independencia de criterio, estando incluso dispuesto a enfrentarse a miembros de las grandes familias de Roma, hasta el punto de que su comportamiento le supuso enemistarse temporalmente con sus patronos, los Cecilios Metelos. Si la ley sobre el procedimiento comicial se inscribe en el conjunto de medidas populares tendentes a promover las libertades, su oposición a la ley frumentaria le valió el reconocimiento de las clases dirigentes romanas. Mario había logrado atraer la atención del electorado sobre él, pero esto no se plasmó en un ascenso político inmediato, puesto que fracasó en las elecciones- para ediles del año 117. A cambio, fue elegido pretor para el año 115, en último lugar y no sin que existieran sospechas de haber comprado votos, si bien fue posteriormente absuelto de esta acusación en el correspondiente juicio. Como pretor no parece haber llevado a cabo ninguna acción destacable, pero en 114, como gobernador de Hispania Ulterior, luchó victoriosamente contra los lusitanos, que se habían sublevado nuevamente.

En el año 109, Mario fue nombrado legado del cónsul Quinto Cecilio Metelo, que más tarde recibiría el sobrenombre de Numídico. A su llegada al norte de África, Metelo encontró el ejército que había estado al mando de Postumio Albino totalmente desorganizado. El cónsul logró restablecer la disciplina entre sus hombres y obtuvo algunos éxitos parciales, como la victoria sobre Yugurta junto al río Muthul. El senado atribuyó de nuevo Numidia a Metelo para el año 108, esta vez como procónsul, y también en esta ocasión llevó a cabo progresos moderados, apoderándose de algunas ciudades, entre ellas la capital del reino nómada, Cirta. En esas acciones militares tuvo un importante protagonismo Cayo Mario, que adquirió de este modo una enorme popularidad entre los soldados en activo. Esa buena reputación fue convenientemente amplificadas en Roma por parte de magistrados aliados, que realizaron una auténtica campaña en favor de Mario y en contra de Metelo. El propio Mario se presentó en Roma poco antes de que tuvieran lugar las elecciones consulares, anunció su deseo de presentarse a ellas, atacó públicamente a Metelo, al que acusó de dirigir torpemente la guerra, y se comprometió a acabar rápidamente con

el conflicto, algo especialmente deseado por los poderosos grupos de presión pertenecientes al orden ecuestre con intereses económicos en el norte de África, con los que tradicionalmente Mario había tenido una estrecha relación.

Este entramado propagandístico hizo efecto y Mario logró el mayor éxito al que podía aspirar un homo novus al convertirse en uno de los cónsules del año 107. Pero todavía tenía que lograr el mando militar de la guerra contra Yugurta. De acuerdo con la ley de Cayo Graco sobre las provincias consulares, el senado había declarado antes de la realización de las elecciones que Numidia quedaba excluida de las provincias que habrían de ser atribuidas a los dos cónsules que resultaran elegidos. Esto dejaba abierta la posible reelección de Metelo como comandante en jefe de la guerra norteafricana, al tiempo que imposibilitaba legalmente que Mario fuera elegido para ocupar ese cargo. Ese obstáculo legal fue superado apelando a la voluntad suprema del pueblo. Tras las elecciones, el tribuno de la plebe Manlio Mancino propuso una ley -inspirada indudablemente por el cónsul electo- que arrebatava el mando de la guerra yugurtina a Metelo y lo concedía a Cayo Mario. La disposición fue aprobada por la asamblea, en lo que constituía nuevamente una intromisión del pueblo frente al senado en la política exterior. El procedimiento empleado alteraba la ley gracana y creaba un precedente que podría ser empleado por otros políticos que vieran en la obtención de un determinado mando militar en el exterior el medio de lograr poder en Roma.

2.2.3. La reforma del Ejército

Para hacer frente a la guerra, Mario consideró necesario realizar un nuevo reclutamiento que mejorara cuantitativa y cualitativamente el nivel de las tropas ya presentes en el escenario norteafricano. Salustio informa sucintamente de cómo se llevó a cabo la leva: "reclutaba soldados no por clases según la tradición, sino entre todos aquellos que lo deseaban, en su mayoría proletarios". Aunque la posterior tradición aristocrática contraria a Mario ha magnificado este hecho, atribuyéndole un carácter revolucionario y considerándolo causante en buena medida del colapso del sistema republicano, lo cierto es que la denominada reforma militar de Mario está lejos de tener la dimensión innovadora que tradicionalmente se le ha adjudicado.

Del pasaje de Salustio se deduce que Mario aceptó a quienes se presentaron voluntarios para integrarse en sus legiones, entre los cuales la mayor parte eran proletarios. Pero ni entonces ni más tarde abolió la cualificación mínima para ser llamado a filas ni, en consecuencia, el sistema tradicional de reclutamiento obligatorio entre los *adsidui*, que siguió existiendo durante el siglo I. Tampoco regularizó por ley el alistamiento de los ciudadanos que no estaban obligados a ello. Se trataba de una disposición adecuada a las circunstancias del momento -especialmente graves en el terreno militar, no sólo en África, también en el frente abierto por cimbrios y teutones-, con la que pretendía remediar la falta de hombres dispuestos a luchar en el ejército. La nula oposición que al parecer tuvo por parte del senado indica que la leva no fue vista como algo peligroso. De hecho, en la historia republicana había precedentes de movilizaciones generales en caso de grave peligro (*tumultus*), que habían incluido el reclutamiento de proletarios, cuyo equipamiento era sufragado por el Estado. Por otra parte, tampoco era insólito recurrir al voluntariado: en el año 134, Escipión Emiliano, enfrentado a una situación que presenta claros paralelismos con la que debía afrontar Mario, había viajado a Hispana para combatir contra los celtíberos con cuatro mil voluntarios.

La diferencia es que, probablemente más debido a las circunstancias que a un plan preconcebido, el procedimiento adoptado por Cayo Mario no fue excepcional o transitorio, sino que se consolidó progresivamente a partir del año 107, de manera que en los años siguientes el Ejército romano estuvo compuesto cada vez más por voluntarios proletarios. Esta era la conclusión del proceso de proletarización de las legiones que se había producido a lo largo del siglo II, del cual son claros exponentes las ya mencionadas reducciones del censo mínimo requerido para ser considerado *adsiduus*, así como el contenido de la ley militar de Cayo Graco. La acción daba forma a un estado de cosas ya existente y venía a dar una solución al problema militar desde una perspectiva distinta a la que Tiberio Graco había pretendido con su reforma agraria: si Graco había intentado con poco éxito reconvertir en *adsidui* a los *proletarii* para que pudieran ser soldados, a partir de Mario se admitió como algo inevitable que todos los *proletarii* fueran soldados sin necesidad de llegar a ser *adsidui*.

De esta manera, la respuesta a la proletarización de los *adsidui* desde un punto de vista económico fue la definitiva proletarización del Ejército romano, algo fácilmente comprensible si se tiene en cuenta que los propietarios podían evitar los peligros que el servicio militar conllevaba, al tiempo que los desocupados encontraban en él una salida. Una de las grandes ventajas del reclutamiento llevado a cabo por Mario era que tenía como soldados a hombres que deseaban serlo, lo cual previsiblemente habría de incrementar su eficacia. Consideraciones de orden económico actuarían como incentivo para los proletarios: la soldada (*stipendium*), el eventual botín de guerra, tal vez una parcela de tierra al terminar el servicio militar. Es difícil saber si desde un primer momento los proletarios, que seguramente procedían sobre todo del medio rural, vieron la posibilidad de obtener tierras como recompensa, y no existe constancia de que Mario hiciera promesa alguna en ese sentido ya durante su primer consulado. Pero es un hecho que sus veteranos recibieron más tarde parcelas de terreno cultivable, lo cual tampoco representa una innovación, puesto que ya Escipión Africano había hecho lo propio tras la conclusión de la guerra anibálica. En cualquier caso, es indudable que en el futuro un factor de unión de los soldados con sus generales fue la posibilidad de obtener tierra como premio.

El Ejército romano no se convirtió en un ejército de mercenarios, puesto que no dejó de ser una milicia ciudadana a pesar de que progresivamente su composición social se modificara, pero, ciertamente, para esos soldados el servicio militar ya no era una tarea ciudadana circunstancial, sino un medio de vida. Podían esperar una mejora en su situación económica como compensación a los servicios prestados a la comunidad con las armas en la mano. El mayor y más regular protagonismo militar de los proletarios los llevó, lógicamente, a reclamar un papel más relevante dentro de la sociedad.

Es improbable que Mario tuviera objetivos de orden político al llevar a cabo su reclutamiento y que hubiera previsto ulteriores consecuencias de su acción, que no se percibieron plenamente hasta que años más tarde Sila conquistó el poder con su ejército. Pero lo cierto es que este cambio tuvo unas repercusiones políticas que resultaron decisivas en el proceso final de disolución del régimen republicano. A partir de ese momento, los soldados pasaban muchos años al servicio de un mismo general (*imperator*), con el que se creaban estrechos vínculos, auténticas clientelas militares en las que el *imperator* actuaba como *patronus* y que tenían su continuación en la sociedad civil tras la desmovilización de los veteranos. Poco a poco, la milicia del Estado romano se convirtió en la práctica en distintos cuerpos de ejército personales, que los generales usaron en su propio

beneficio como medio de presión para luchar por el poder. El Ejército se transformó a lo largo del siglo I en una fuerza social autónoma, con sus propios intereses (es significativo que las legiones comenzaran a ser conocidas por sus números, la VI, la IV, etc., y por sus símbolos), actuando decisivamente en determinadas ocasiones más al servicio de ciertos individuos que del conjunto de la comunidad, contribuyendo de esta manera poderosamente a que el sistema de gobierno se deslizara de un modo imparable hacia el poder unipersonal.

A Mario se le atribuyen asimismo una serie de cambios técnicos, tales como el perfeccionamiento del pilum (lanza), convertido desde entonces en la principal arma ofensiva de las tropas legionarias; la obligación por parte de cada soldado de llevar en todo momento raciones de emergencia y el equipo esencial para cocinar, aumentando con ello considerablemente su impedimenta, hasta el punto de ser llamados "mulos de Ivlaro" (mulus Marianus); y la implantación del águila (aquila) como símbolo y estandarte de las legiones.

Más importante desde el punto de vista táctico es la posible introducción de la cohorte sustituyendo a la tradicional división de las legiones en manípulos. En época cesariana, la unidad táctica en combate era exclusivamente la cohorte, ya no el manípulo, pero las fuentes antiguas no informan del momento preciso en que se produjo tal innovación. En el contexto de la teoría que presenta a Mario como el gran renovador del Ejército, se le ha adjudicado a él la reforma, tal vez durante los preparativos de sus campañas contra cimbrios y teutones. Tradicionalmente, la diferenciación táctica de las tropas legionarias se fundamentaba en su distinto equipamiento, en función de las posibilidades económicas de los soldados, puesto que cada uno debía pagar su propio equipo. Sin embargo, el creciente reclutamiento de proletarios obligaba a que el Estado se ocupara de proporcionarles armas e indumentaria con dinero público. Esto presentaba el inconveniente de incrementar considerablemente el gasto, pero ofrecía a cambio una oportunidad única para incorporar novedades y unificar el equipo de los legionarios. En suma, las circunstancias a finales del siglo II y comienzos del I facilitaban la introducción de un cambio de esa índole, y aunque es posible que la modificación no fuera radical, de manera que manípulos y cohortes coexistieran durante algún tiempo como unidades alternativas, la definitiva imposición de la cohorte se presenta como una consecuencia paralela a la proletarización del Ejército. La legión siguió siendo la unidad básica, pero dividida en diez cohortes, distribuidas en tres líneas, que mejoraban la capacidad de maniobra del ejército, puesto que, debido a su uniformidad en tamaño, organización y armamento, eran perfectamente intercambiables durante la batalla.

2.2.4. La guerra contra Yugurta y la expedición de cimbrios y teutones

Estas innovaciones, unidas a una férrea disciplina y a un intenso entrenamiento, contribuyeron a los éxitos militares que Cayo Mario obtuvo en los años siguientes a su primer consulado.

En África, Mario logró la victoria frente a Yugurta más por la vía diplomática que mediante un claro triunfo de sus tropas. Aunque había criticado duramente la estrategia de su antecesor Metelo, Mario se aperció de que era la única posible y continuó asediando las principales poblaciones númeras, en un lento avance hacia la parte occidental del reino, en los límites con Mauretania, lo que hizo que el rey Boco, suegro de Yugurta, se decidiera finalmente a prestar su ayuda a éste. Para los romanos era imprescindible romper esta alianza si se quería evitar que el conflicto entrara

en un punto muerto. Fue Lucio Cornelio Sila, el futuro dictador, a la sazón cuestor en el año 107 y pro-cuestor en los dos siguientes, para los que Mario fue designado procónsul con mando en África, quien resolvió el problema. Primero, logró desbaratar la alianza entre Yugurta y Boco y, posteriormente, convenció a éste para que arrastrara al rey númida a una emboscada que permitió hacerle prisionero. Aunque no con la celeridad que había prometido durante la campaña que le llevó a su primer consulado, Cayo Mario había cumplido su promesa de acabar con la guerra, lo que acrecentó su credibilidad y popularidad, convirtiéndose en el político más influyente de Roma.

Mientras tanto, otro escenario bélico requería la atención de Roma. Por razones desconocidas, aunque con toda probabilidad de índole económica, los cimbrios y los teutones habían abandonado las regiones de la Europa septentrional donde tradicionalmente habitaban e iniciado en grandes grupos una larga marcha hacia el sur pasando por el Danubio medio y por los Alpes. En un primer intento de detenerlos, el ejército romano dirigido por el cónsul Papirio Carbón sufrió una derrota calamitosa en Noreya en el año 113. Los germanos prosiguieron su camino y llegaron a la Galia, donde solicitaron al Estado romano que se les concediera tierra cultivable, lo que indica que sus problemas de supervivencia habían provocado la expedición. La petición fue rechazada y el cónsul del año 109, Marco Junio Silano, se enfrentó a ellos en el valle del Ródano y fue asimismo derrotado. Este nuevo revés militar coincidía en el tiempo con las derrotas en África y con los escándalos protagonizados por los magistrados que habían dirigido la guerra yugurtina, que habían provocado la creación de la *quaestio Mamilia*, contribuyendo a generar dentro de la sociedad romana la sensación de estar gobernada por una clase dirigente incapaz, un estado de opinión que facilitó el ascenso de Mario.

En los años inmediatamente posteriores, la situación empeoró. En el año 107, los germanos derrotaron una vez más al ejército romano, en esta ocasión dirigido por el cónsul Casio Longino, que, además, murió en el curso de la batalla. El año siguiente, Servilio Cepión logró un éxito temporal al recuperar la región gala de Tolosa, lo que hizo que el senado le confirmara en el mando de las operaciones para el año 105 como procónsul, al tiempo que enviaba al cónsul de ese año, el *homo novus* Cneo Malio, con tropas de refuerzo. Cepión se negó a unir su ejército con el de Malio y esto provocó la derrota de ambos por separado cerca de Arausio (Orange) y la muerte de miles de soldados romanos, en el que fue considerado el peor descalabro sufrido por Roma desde la guerra anibálica. Después de atravesar la desprotegida Galia Narbonense, los cimbrios llegaron a invadir Hispania Citerior en el año 103, donde sólo pudieron ser rechazados en el valle del Ebro por los celtiberos, lo que da una idea de la descomposición del Gobierno provincial y de la situación de debilidad en que se encontraba en ese momento el ejército romano.

Todas estas derrotas consecutivas tuvieron graves repercusiones en la política interna de Roma. El mencionado cónsul Servilio Cepión, antes de marchar a la Galia en el año 106, había impulsado una reforma en los tribunales que debe ser vista como una tardía reacción contra las leyes de Cayo Graco y como un intento de que no se repitieran persecuciones judiciales como las que había provocado la creación de la *quaestio Mamilia*. Logró que se aprobara una ley por la que los senadores eran autorizados nuevamente a formar parte de los tribunales, bien junto con los caballeros, bien en exclusiva, puesto que las fuentes antiguas no se ponen de acuerdo sobre ese extremo. Pero su fracaso en Arausio, que coincidió con la definitiva victoria de Mario en Numidia, volvió a mostrar la incapacidad de la aristocracia senatorial tradicional y modificó el escenario político.



Figura 2.1. Guerras exteriores a finales del siglo II a. C.

La derrota militar en gausio supuso también una derrota política de la nobilitas. Cepión fue desposeído de su Imperium por decisión popular, en lo que constituía un caso único en la historia republicana. Al año siguiente, fue expulsado del senado en aplicación de una ley hecha aprobar por el tribuno de la plebe Casio Longino por la que todo aquel que fuera condenado por el pueblo o que perdiera su Imperium debía abandonar el senado, una medida inspirada claramente en la ley de Cayo Graco que prohibía a un magistrado depuesto por el pueblo presentar a partir de ese momento su candidatura a otro cargo público. La ley Casia estaba adaptada a las diferentes circunstancias políticas del momento y pretendía sobre todo reforzar el control de la asamblea popular sobre los comandantes militares, reafirmando el derecho del pueblo a destituirlos en caso de incapacidad manifiesta.

En ese ambiente, por un lado de indignación por los desastres frente a los invasores germanos, por otro de euforia por el triunfo en África, Mario, visto por la mayor parte de los ciudadanos como el único líder capaz de solucionar los problemas externos a los que se enfrentaba el Estado romano, fue elegido de nuevo cónsul para el año 104 y se le dio el mando de la guerra contra cimbrios y teutones. Mario utilizó su mandato para realizar un intenso entrenamiento de sus tropas, establecer una férrea disciplina y tal vez introducir alguna de las reformas tácticas antes mencionadas. Como parte de esa preparación hizo construir la llamada fossa Mariana, un canal que facilitaba la navegación a través del río Ródano. El indiscutible liderazgo de Mario fue puesto de manifiesto por las sucesivas reelecciones como cónsul para los años 103 (a pesar de su no presencia en Roma) y 102, lo que suponía un incumplimiento evidente de la norma legal (lex Villia annalis) según la cual debían transcurrir al menos dos años entre el desempeño de dos magistraturas.

Finalmente, en el año 102, tuvo lugar el enfrentamiento entre las tropas de Mario y los germanos. El cónsul venció a los teutones en dos batallas acaecidas cerca de Aquas Sextias y restableció la paz en la Galia Narbonense. En cambio, su colega Catulo era derrotado en dos ocasiones por los cimbrios en el norte de la península Itálica, viéndose obligado a retroceder hasta el río Po y dejando en manos de los invasores la mayor parte de la Galia Cisalpina. Cuando las noticias de las victorias de Mario y de las derrotas de Catulo llegaron a Roma, la ciudadanía eligió en su ausencia por quinta vez —la cuarta consecutiva— a Mario como cónsul, al tiempo que el senado decidía concederle el triunfo. En un gesto con el que pretendía resaltar su patriotismo y su carácter de gran estadista, Mario rehusó celebrar el triunfo sin haber acabado definitivamente con el peligro germano. Se dirigió hacia la Cisalpina, donde unió sus tropas a las de Catulo, y logró una victoria concluyente cerca de Vercelas en el verano del año 101.

Mario fue visto como el salvador de Roma y recibió como tal honores extraordinarios y sin precedentes. No sólo celebró conjuntamente con Catulo el triunfo que poco antes había rechazado, sino que fue aclamado por el pueblo como el tercer fundador de Roma, tras el mítico Rómulo y el no menos legendario Camilo, que salvó la ciudad de los galos al comienzo del siglo IV, además de decretarse quince días de acción de gracias a los dioses (supplicationes) por sus victorias. En esas circunstancias no puede extrañar que, a pesar de que el peligro exterior había sido conjurado, Cayo Mario fuera elegido por sexta vez cónsul para el año 100.

2.2.5. La segunda rebelión de esclavos en Sicilia

Treinta años después de la denominada primera guerra servil, coincidiendo en el tiempo con los enfrentamientos decisivos frente a cimbrios y teutones, estalló nuevamente en Sicilia una rebelión de esclavos. Su desarrollo y desenlace, conocidos a través del relato de Diodoro Sículo, se asemejan considerablemente a los de aquel primer conflicto porque la situación socioeconómica era muy similar en ambos casos. El senado romano había elegido la vía de la represión militar sin tomar en consideración las causas últimas de la rebelión, de modo que el riesgo de una nueva insurrección siguió latente.

Como consecuencia de la primera guerra servil, un gran número de esclavos había muerto. Pero la estructura económica de Sicilia no sufrió cambios relevantes, de manera que siguió existiendo una fuerte demanda de mano de obra servil, después del año 132, en especial por lo que respecta a la ganadería pastoril, muy extendida en la isla. Las guerras en las que se vio envuelta Roma y la actividad de los piratas, en particular en el Mediterráneo oriental, proporcionaban continuamente nuevos esclavos que se vendían en mercados internacionales como el de la isla de Delos, uno de los más importantes. No resultó difícil para los terratenientes sicilianos suplir sus pérdidas durante la primera insurrección con siervos llegados de diversos lugares del Mediterráneo, muy especialmente del mundo helenístico. Ellos fueron los protagonistas de la segunda rebelión, en la que su origen oriental se aprecia en la organización política y militar de la que se dotaron, diseñada a imagen y semejanza de las monarquías helenísticas.

En el año 104, las ya habituales dificultades de reclutamiento habrían de ser la causa indirecta de la gran revuelta servil. Cuando el senado pidió a Nicomedes, rey de Bitinia, aliado de Roma, que enviara hombres para luchar en calidad de tropas auxiliares contra los germanos, el monarca adujo que le resultaba imposible, dado que un gran número de bitinios habían sido convertidos en

esclavos por los recaudadores de impuestos romanos. La queja era seguramente exagerada, y de hecho un contingente de soldados bitinios llegó algún tiempo después a Sicilia para luchar contra los rebeldes. Pero no debía de estar exenta de fundamento, puesto que el senado promulgó un senadoconsulto por el que exhortaba a los gobernadores provinciales a liberar a los ciudadanos procedentes de Estados aliados que hubieran sido esclavizados ilegalmente. En Sicilia, el gobernador comenzó inmediatamente a aplicar el decreto, de modo que en pocos días ochocientos esclavos habían recobrado su libertad. Sin embargo, la presión de los propietarios, temerosos de perder repentinamente su fuerza de trabajo sin recibir nada a cambio, hizo que Licinio Nerva interrumpiera la investigación y ordenara a los esclavos que se habían reunido en Siracusa para exponer su caso que regresaran con su amos. Esto provocó la indignación de todos aquellos que confiaban en lograr su liberación. Muchos de ellos se reunieron en un santuario próximo a Leontinos, un lugar con un claro carácter simbólico, puesto que tradicionalmente había servido de refugio a los siervos sometidos a malos tratos.



Figura 2.2. La segunda rebelión de esclavos en Sicilia (104-101 a. C.).

Otras sublevaciones estallaron en otras regiones de la isla, la más importante de ellas en Heraclea, en la costa meridional. El fracaso de las primeras tropas que fueron enviadas para reprimirlas hizo que en muy poco tiempo los rebeldes fueran más de seis mil, un número semejante al de una legión romana. Como había sucedido durante la primera guerra servil, los esclavos decidieron entonces dotarse de una estructura interna. Para ello celebraron una asamblea, en la que eligieron rey a Salvio, a quien se le atribuían dotes adivinatorias. Salvio dividió a los rebeldes en tres contingentes, cada uno provisto de un comandante, e incorporó una unidad de caballería al ejército servil, que llegó a superar los veinte mil hombres.

Una vez organizados, pusieron sitio a la ciudad de Morgantina, una población situada estratégicamente, que podía servir de núcleo de resistencia y desde la cual se accedía fácilmente a la región cerealista del sudeste de la isla. Cerca de Morgantina infligieron a Licinio Nerva una dura derrota, lo que les permitió incrementar sus depósitos de armas y el número de seguidores. Sin embargo, no lograron tomar la ciudad, en parte porque los esclavos que vivían en ella, en

condiciones muy diferentes respecto a los siervos que trabajaban en el campo, no se unieron a la sublevación. Esta falta de solidaridad entre los esclavos rurales y urbanos es, sin duda; uno de los factores que influyeron en el fracaso final de la insurrección.

Paralelamente surgió en la parte occidental de la isla un segundo núcleo de esclavos sublevados, dirigidos por Atenión, un cilicio al que las fuentes antiguas adjudican una habilidad especial como astrólogo. Tras proclamarse él también rey y adoptar los símbolos característicos de las monarquías helenísticas (corona, cetro de plata, vestimenta púrpura), reunió a miles de siervos a su alrededor en la zona de Segesta y Lilibeo, ciudad esta última que asedió sin éxito.

Salvio asumió entonces el nombre de un usurpador seléucida del siglo I, Trifón. Se desconoce la razón por la cual eligió precisamente este nombre, pero su propósito era probablemente fortalecer su posición entre sus seguidores y tal vez frente a la posible competencia de Atenión. Trifón movió su ejército hacia el oeste, logró que Atenión acatara su autoridad y ambas fuerzas rebeldes se unieron en Triocala. Esta ciudad, perfectamente fortificada, se convirtió en la capital de un Estado de esclavos organizado como un reino helenístico.

La insurrección se había concentrado en el corredor existente entre Lilibeo y Leontinos, sin que se tengan noticias de que los problemas se hubieran extendido a la parte septentrional de la isla. Pero la situación requería sin más dilación la intervención militar romana. A pesar de que en ese mismo momento Mario preparaba su campaña contra los germanos, el senado pudo enviar a Sicilia en el año 103 un fuerte contingente de tropas al mando del propretor Licinio Lúculo, quien venció a los rebeldes en una batalla en campo abierto, pero no pudo después tomar la ciudad de Triocala. Esto propició no sólo la continuación de la revuelta, sino su circunstancial extensión hacia el noreste de la isla, puesto que en el año 102 algunos grupos de esclavos dirigidos por Atenión, convertido en el líder de la insurrección tras la muerte de Trifón, devastaron la región cercana a Mesana y estuvieron a punto de tomar esta ciudad.

Sólo cuando el peligro de cimbrios y teutones había sido definitivamente erradicado, pudo el Estado romano acabar con la segunda guerra servil en Sicilia. El encargado de ello fue Aquilio, colega de Mario en el consulado en el año 101, quien venció a los rebeldes, mató a Atenión y llevó a cabo una sangrienta represión entre los supervivientes, regresando a Roma a finales del año siguiente para celebrar una ovación (ovado) por su victoria. La aplicación exclusiva de la solución militar no dio respuesta a las contradicciones intrínsecas al sistema esclavista, que volvió a ser reconstruido en la isla, pero al menos impuso un largo período de paz en Sicilia.

2.2.6. Los tribunados de Saturnino y la crisis del año 100

En íntima relación con la política exterior y con los cambios que se estaban produciendo en el ámbito militar, los últimos años del siglo II supusieron un período convulso en el interior de Roma, con una creciente movilización popular frente a la oposición de buena parte de la aristocracia.

La principal novedad era la proletarización de facto del Ejército, que se estaba materializando en esos momentos en las legiones comandadas por Mario. Muchos de los soldados que combatieron en el norte de África contra Yugurta, como los que poco después lo hicieron frente a cimbrios y

teutones, eran ciudadanos romanos con escasas propiedades o totalmente faltos de ellas, que asumían voluntariamente la responsabilidad de defender el Estado romano con las armas. Pero, puesto que el ejército no era profesional, su ocupación como legionarios era limitada en el tiempo, debiendo volver después a la situación social previa. Sin embargo, la asunción de un mayor protagonismo en la sociedad por parte de estos proletarios les llevó a exigir una recompensa duradera a su regreso a la vida civil, que no podía ser otra que la entrega de tierras cultivables. Si bien la competencia al respecto recaía en última instancia sobre el Estado, los veteranos apelaban directamente al que había sido su comandante militar, en este caso Mario, que era, además, el hombre fuerte del momento, como mostraban sus sucesivos consulados.

Acabada la guerra en África, Mario formó una alianza política con Lucio Apuleyo Saturnino, tribuno de la plebe en el año 103, con el fin de cubrir las expectativas económicas de sus veteranos, algo que implícitamente suponía asimismo fortalecer su propia posición al trasladar al ámbito civil sus clientelas militares. La coalición estaba más justificada si se tiene en cuenta que Mario se encontraba ausente de Roma luchando contra los germanos.

De Saturnino, del cual las fuentes antiguas presentan una imagen negativa, la de un demagogo y revolucionario, sólo se sabe antes de su tribunado que ocupó en el año 104 el cargo de cuestor en Ostia, lo cual implicaba que era el principal responsable del abastecimiento de cereales a Roma. Ante las protestas motivadas por el considerable aumento del precio del trigo, el senado decidió destituir de su cargo a Saturnino y nombrar en su lugar al líder del senado (*princeps senatus*), Emilio Escauro. Supuestamente, fue este agravio el que convirtió a Saturnino en un enemigo a ultranza de la aristocracia senatorial. No es el único caso en que la historiografía antigua ofrece dudosas causas personales al describir la actuación "sediciosa" de los políticos denominados populares. Al interpretar determinados acontecimientos en clave estrictamente personal, sin más explicación que el odio, disposiciones de aplicación general quedaban despojadas de todo contenido ideológico al tiempo que se les negaba la voluntad de obtener cualquier beneficio para la comunidad, como paso previo al total repudio del personaje en cuestión y de sus acciones.

Se conoce el contenido de algunos de los proyectos promovidos por Saturnino, pero en su mayoría resulta difícil determinar si su promulgación corresponde a su primer tribunado del 103 o al segundo del año 100. Con seguridad fue en el 103 cuando Saturnino, haciendo caso omiso del veto presentado por otro tribuno, al que hizo expulsar del Foro como respuesta, logró la aprobación de una ley agraria por la cual los veteranos de Mario debían recibir cada uno 100 yugadas (25 ha) en el norte de África. A este respecto, Saturnino seguía el camino iniciado por Cayo Graco con la planificación de Junonia sobre el antiguo solar de Cartago, pero, sobre todo, al proponer la colonización extratálica, se acomodaba a las nuevas circunstancias legales de la tierra pública en la península Itálica. Puesto que la mayor parte del *ager publicus* de Italia se había convertido en propiedad privada y era improbable que pudiera ser comprado o recuperado por el Estado, sólo en las provincias era factible promover una política amplia de nuevas fundaciones. Hubiera prometido o no tierra con anterioridad a sus soldados, no hay duda de que Mario acrecentaba su credibilidad con esta colonización.

El programa de Saturnino incluyó otras medidas. Una de ellas fue una nueva *lex frumentaria*, que pretendía rebajar considerablemente el precio del trigo que el Estado distribuía entre la

plebe urbana de Roma, tal vez incrementado por la rebelión servil en Sicilia, una de las regiones más importantes en lo que respecta al suministro de cereales. Como antes había sucedido con la ley frumentaria de Cayo Graco, también ésta encontró una decidida oposición entre la aristocracia, plasmada en el comportamiento violento del cuestor Cepión durante la asamblea popular que debía votar el proyecto. No está claro si la propuesta fue finalmente aprobada y llevada a la práctica.

Otra ley promulgada por Saturnino retomaba una de las reivindicaciones básicas del período gracano, la de que los magistrados tenían la obligación de servir a los ciudadanos y, en consecuencia, debían rendir cuentas de sus actos ante ellos. En ese principio se fundamentaba la ley Appuleia de maiestate, que creaba un nuevo tribunal permanente, encargado de juzgar los delitos cometidos por magistrados contra la dignidad y soberanía del pueblo romano (crimen maiestatis), un concepto suficientemente ambiguo por otra parte como para poder ser aplicado en caso necesario a adversarios políticos. Es posible que se trate de una reacción contra la obstrucción de que había sido objeto la ley frumentaria, pero, en una perspectiva más general, ese tribunal no hacía sino institucionalizar la quaestio Mamilia del año 109 (otro paso en ese sentido había sido la ley Coelia del 107, promovida por el tribuno Cayo Coelio Caldo, que introdujo el sufragio secreto en los juicios por maiestas), y fue pensado como instrumento de control de magistrados y senadores. También en este caso el proyecto fue aprobado tras un violento enfrentamiento entre partidarios y adversarios durante la celebración de los comicios que habían de votar su aceptación.

El principio de responsabilidad política que emana de la lex de maiestate fue puesto en práctica en los juicios en los que se vieron envueltos los dos grandes protagonistas del desastre de Arausio. A iniciativa del tribuno de la plebe Cayo Norbano, Servicio Cepión fue juzgado por el delito de alta traición (perduellio), implícitamente acusado de corrupción por la desaparición, en circunstancias sospechosas, del tesoro de los volcos tectósagos mientras era trasladado desde la Galia a Roma. El mismo Saturnino fue el encargado de dirigir la acusación contra Cneo Malio. El resultado fue el exilio de ambos encausados.

Para que la lex de maiestate resultara realmente efectiva como medio de control de la aristocracia senatorial, era preciso apartar de nuevo a los senadores de los tribunales de justicia. Con ese propósito fue promulgada una lex Servilia, que abrogaba la que había hecho aprobar Cepión en el año 106, devolviendo a los caballeros el derecho exclusivo a formar parte de los jurados en los tribunales. La ley fue promovida por un aliado político de Saturnino, Cayo Servilio Glaucia. De él se sabe que era senador en el año 102, que fue tribuno de la plebe al año siguiente y que desempeñó la pretura en el 100. Aunque se suele adjudicar al tribunado del año 101 la aprobación de su ley sobre los tribunales, no hay que descartar que pueda ser anterior, tal vez promulgada durante un primer tribunado en el año 101, antecediendo a la lex de maiestate de Saturnino. Esto explicaría la persecución política de la que fue objeto Glaucia en el año 102 por parte de los optimates.

Sin embargo, la ley de Glaucia no era simplemente una disposición dirigida contra un determinado sector de la aristocracia, sino que introducía asimismo algunas cautelas procesales que muestran una innegable moderación y el deseo de perfeccionar el procedimiento judicial. Una de ella es la llamada comperendinatio, es decir, la obligación de que la causa fuera vista en dos sesiones diferentes (actio prima y actio secunda) antes de que los jueces fueran llamados para emitir su

veredicto. La medida trataba de dar garantías al procesado durante el juicio. Otra cláusula facilitaba el procedimiento por el cual el condenado en un proceso por extorsión debía indemnizar a las víctimas, incrementando las precauciones que la ley Semproniana de repetundis ya había establecido al respecto. Finalmente, otro artículo relacionaba directamente la infamia de la condena con los derechos ciudadanos, al estipular la prohibición de un reo de hablar ante el pueblo en una asamblea (contio).

O bien Saturnino en el año 100, o bien Glaucia durante su seguro tribuado un año antes, promovieron una ley que no es mencionada por las fuentes antiguas, pero que es conocida a través de sendas inscripciones halladas en Delfos y Cridos. Su contenido ha recibido diversas interpretaciones, según en qué punto se haga hincapié especialmente, siendo para unos una disposición sobre la piratería en el Mediterráneo oriental, para otros una ley parcial sobre la organización provincial. En realidad, el texto conservado aborda ambos aspectos. Por un lado, define el estatuto de Cilicia, Asia y Macedonia como provincias pretorias para el año siguiente (no hay referencia alguna a las provincias de rango consular). Se determina que el territorio situado al norte del mar de Mármara, recientemente conquistado, sea adscrito a la autoridad del gobernador de Macedonia, al cual se le ordena permanecer en su provincia al menos sesenta días al año. La ley obliga asimismo al cónsul que hubiera sido elegido con mayor número de votos (consul prior), es decir, a Cayo Mario, a escribir cartas a los principales reyes y pueblos aliados de Roma en el Mediterráneo oriental para que extremen la vigilancia de las actividades de los piratas en su territorio, perjudiciales para el comercio en general y para los negociantes itálicos en particular, sin que se tomen, no obstante, medidas concretas para combatir militarmente esa lacra.

La ley se inmiscuía activamente en la política exterior y en concreto en la administración provincial, tradicionalmente reservada al senado. Era el pueblo y no el senado el que decidía de manera extraordinaria, al votar la disposición, sobre provincias, tareas de los gobernadores y actividad diplomática, e incluso convertía explícitamente al cónsul en mero instrumento de la voluntad popular al dictarle el contenido concreto de las misivas que debía enviar. La ley se inscribía en la tradición popularis de intentar institucionalizar el control y la vigilancia de la política exterior senatorial. No parece, en cambio, que fuera objetivo de la disposición preparar a corto plazo un mando militar extraordinario en Oriente, que supuestamente habría de recaer sobre Mario, cuya complicidad en la aprobación de la ley dista de ser evidente.

Como es lógico, la nobleza reaccionó intentando acabar con la influencia política que Saturnino y Glaucia habían adquirido. El momento elegido fue el año 102, en el que ninguno de los dos ocupaba una magistratura, al tiempo que eran censores Metelo Numídico y Metelo Caprario. El primero de ellos intentó expulsar del senado a Saturnino y Glaucia. Esto produjo importantes desórdenes en Roma, donde el apoyo masivo de la plebe a estos políticos era evidente. Finalmente, Numídico se vio obligado a abandonar su propósito ante la oposición de su colega Caprario. Al año siguiente, Saturnino fue llevado ante los tribunales acusado de alta traición, por haber denunciado que una embajada de Mitrídates, rey del Ponto, pretendía sobornar al senado romano, poniendo así en peligro la precaria paz que se vivía en Oriente. Fue de nuevo la masiva movilización de la plebe urbana la que salvó a Saturnino, presionando sobre el tribunal hasta lograr su absolución.

El conflicto se precipitó a lo largo del año 100. Mario había regresado victorioso a Roma y desempeñaba por quinto año consecutivo el cargo de cónsul, magistratura a la que había optado sin éxito Metelo Numídico. Saturnino había sido elegido de nuevo tribuno de la plebe, no sin problemas, ya que en el curso de las elecciones había sido asesinado su adversario Nonio, en cuyo lugar había sido designado Saturnino. Finalmente, Glaucia, sin respetar la obligación de observar un intervalo de al menos dos años entre el desempeño de dos magistraturas, ejercía el cargo de pretor.

La alianza entre estos políticos se plasmó, como había sucedido en el año 103, en una legislación pensada para satisfacer a los veteranos que habían sido desmovilizados tras la victoria en Vercelas. A tal efecto, Saturnino introdujo conjuntamente una ley agraria y una ley de colonización que se complementaban. Se autorizaba la distribución a título individual entre los veteranos de la guerra contra los germanos de parcelas de tierra en la Galia Cisalpina o Transalpina, en los territorios que habían sido temporalmente ocupados por los cimbrios. Al mismo tiempo, se insistía en la vía extratálica al proponer la fundación de colonias en Sicilia, Acaya, Macedonia y tal vez en Córcega y en el norte de África. La mayor parte de los colonos eran, sin duda, ciudadanos romanos, pero existía asimismo una participación difícilmente cuantificable de aliados itálicos, como muestra la cláusula que permitía a Mario conceder la ciudadanía romana a tres habitantes de cada nueva colonia que no disfrutaran de ese estatuto jurídico.

Como venía siendo habitual en los últimos años, el proceso de aprobación del proyecto estuvo salpicado de incidentes, pero la presión ejercida por la plebe y muy en especial por los veteranos hizo que fuera finalmente sancionada por los comicios. Sin duda, uno de los factores que preocupaba a los opositores a la ley era la posibilidad de conceder la ciudadanía a itálicos, no tanto tal vez por el número de concesiones, que habría de ser limitado, sino por el hecho de que se otorgara la potestad en exclusiva y sin control senatorial a un solo magistrado, creando un peligroso precedente.

La ley incluía una disposición adicional extraordinaria que obligaba a los senadores a acatarla mediante juramento, bajo pena de sufrir la expulsión del senado. El objetivo de esta cláusula era impedir que la ley pudiera ser anulada en el futuro como había sucedido con las disposiciones gracas. El principio era coherente con el que había inspirado la *lex de maiestate*: la actuación de magistrados y senadores debía estar subordinada a la voluntad del pueblo. Sin duda, muchos senadores debieron de percibir el riesgo que corrían, en caso de acatar la cláusula, de que se convirtiera en un requerimiento habitual en la legislación tribunicia, con la consiguiente disminución de los poderes del senado. A pesar de ello, y debido a la evidente presión ambiental, todos los senadores prestaron juramento, con la única excepción de Metelo Numídico, que se vio obligado a marchar al exilio por decisión popular a propuesta de Saturnino.

La situación política se hacía insostenible y estalló definitivamente con motivo de las elecciones para el año 99, a las que presentaron su candidatura tanto Saturnino como Glaucia con el propósito de mantener su influencia y disfrutar de la teórica inmunidad que un cargo público podía ofrecer. Saturnino fue reelegido tribuno de la plebe, acompañado por un tal Equicio, que se presentó ante el pueblo como hijo de Tiberio Graco. A pesar de que la propia hermana de Tiberio, Sempronia, negó ante una asamblea popular cualquier parentesco de este individuo con su hermano, lo cierto es que Equicio obtuvo inmediatamente una gran popularidad hasta el punto de

convertirse en tribuno de la plebe, lo que demuestra que el recuerdo de los Gracos seguía vivo entre el pueblo. Saturnino utilizó a Equicio como símbolo de que su política era la prolongación de la que los Gracos habían iniciado, con el propósito de legitimar ante el pueblo una corriente ideológica protagonizada por personajes a los que las fuentes antiguas denominan populares.

Por su parte, Glaucia, desafiando las normas tradicionales que regían la carrera pública de un político romano (*cursus honorum*), manifestó su deseo de presentarse como candidato al consulado. Su pretensión era ilegal, puesto que no estaba permitido optar a una magistratura mientras se desempeñara otro cargo. El omnipresente Mario, que en su calidad de cónsul presidía el proceso electoral, se negó a aceptar su candidatura. La única solución que les quedaba a Glaucia y a Saturnino era apelar al pueblo para que modificara la decisión de Mario mediante un plebiscito. Pero para ello debían paralizar el proceso electoral ya en marcha. Con ese objetivo promovieron el asesinato de Memio, uno de los candidatos oficiales al consulado.

Los senadores creyeron llegado el momento de emitir un *senatus consultum ultimum*, lo cual ponía a Mario en la tesitura de apoyar a sus antiguos aliados o, por el contrario, obedecer al senado y ejecutar la orden contra ellos. Mario era un *homo novus* que años atrás había mostrado su desprecio hacia la *nobilitas* como clase y que no había dudado en coaligarse circunstancialmente con políticos populares para fortalecer su posición con concesiones a sus veteranos. Pero no era un *popularis*. Mario aspiraba a integrarse plenamente dentro de la aristocracia y no tenía ninguna intención de embarcarse en una aventura que pudiera poner en peligro el orden político vigente, precisamente en el momento en que era el personaje más influyente de Roma.

Desde ese punto de vista, en la línea oportunista que caracterizó su carrera política, su elección fue lógica. Con el respaldo del *senatus consultum ultimum* y de los equites, cuyos intereses económicos no eran en absoluto favorecidos por la creciente inestabilidad social, Mario encabezó en su calidad de cónsul la represión contra Saturnino y Glaucia. Estos se habían refugiado en el Capitolio —como había hecho Tiberio Graco la víspera de su asesinato—, donde probablemente estaba prevista la celebración de una asamblea popular para la aprobación del plebiscito que debía autorizar la candidatura de Glaucia. Como resultado, Los líderes populares, incluido Equicio, fueron asesinados y con ellos muchos de sus seguidores. Mario podía presentarse ante la opinión pública como salvador de Roma frente a sus enemigos internos como antes la había librado de sus enemigos externos. Sin embargo, había perdido parte de su crédito político al convertirse en instrumento del senado contra personajes queridos por la plebe, con lo que su popularidad se resintió sin lograr a cambio desterrar la desconfianza que muchos senadores sentían hacia él.

Los episodios que se vivieron en Roma en los últimos años del siglo II presentan algunas coincidencias con los conflictos sociopolíticos experimentados bajo los tribunados de los Gracos, consolidando las posiciones políticas antagónicas que se suelen identificar con los términos populares y *optimates*, pero existen también importantes divergencias.

Como entonces, la solución final a la crisis fue el uso institucional de la violencia contra aquellos que la aristocracia senatorial veía como un peligro para el orden establecido. Pero también la postura de los reformadores se radicalizó y no dudaron en hacer uso de la fuerza para imponer sus criterios, hasta el punto de que prácticamente todas las leyes importantes de Saturnino y

Glaucia fueron aprobadas tras violentos enfrentamientos, lo cual se convirtió en el pretexto aducido más tarde para anular algunas de ellas. Normas de comportamiento tradicionales se habían convertido en papel mojado, de modo que la dificultad legal que el veto de un tribuno representaba era superada no mediante una decisión popular como había hecho Tiberio Graco, sino por el simple procedimiento de expulsar al discrepante de la asamblea. Igualmente, la inviolabilidad de un tribuno de la plebe era pasada por alto en aras del supremo bienestar del Estado, y así Mario se convirtió en el primer cónsul en usar las armas contra un tribuno en activo con el único apoyo de un senadoconsulto. Signo evidente de debilidad del sistema político, la violencia comenzó a generalizarse y a prevalecer sobre el debate político, preparando el camino que iba a conducir durante la última centuria republicana a las guerras civiles.

Los acontecimientos de final de siglo confirmaron la creciente influencia de la plebe, y en particular de la plebe urbana, no tanto a través de los conductos institucionales como mediante el recurso a las movilizaciones como medio de presión. Sin la presión popular la aprobación del programa legislativo de Saturnino y Glaucia hubiera sido imposible, sin ella ambos líderes no hubieran podido evitar ni su expulsión del senado ni su condena judicial, ni hubieran logrado sancionar a los destacados miembros de la nobilitas a los que llevaron a juicio. En definitiva, la actividad de la plebe fue fundamental en el éxito momentáneo de la política popularis en los años 104-100.

Pero probablemente la principal novedad radica en la politización de los soldados, consecuencia inmediata del cambio que se estaba produciendo en la composición de las legiones con la incorporación de los proletarios y con la creación de clientelas militares como la que había construido en torno a su figura Cayo Mario. Tanto los soldados en activo como los veteranos influyeron directa o indirectamente en la elección de políticos como Saturnino y el propio Mario, porque ellos podían llevar a la práctica medidas que facilitarían su reinserción en la vida civil, y respaldaron, con la amenaza del uso de la fuerza si era preciso, la aprobación de las leyes correspondientes. A partir de ese momento, los soldados se convirtieron en un factor importante de la política romana.

Finalmente, los consulados consecutivos de Mario indican la tendencia a depositar el poder en manos de una sola persona en caso de crisis, prefigurando el que será habitual recurso al hombre providencial —preferiblemente militar de reconocido prestigio— como solución a los problemas políticos del siglo I. En un sistema aristocrático de gobierno como era el romano republicano, en el que el poder debía ser ejercido de manera jerárquica, pero suficientemente compartido entre los miembros de la elite, la contradicción era evidente y potencialmente explosiva para el sistema político vigente.

2.3. Optimates y populares

Una de las causas principales de la desintegración del régimen republicano fue la incapacidad de un sector importante de la aristocracia romana para admitir cambios institucionales, políticos y sociales en el ordenamiento tradicional del Estado. Los romanos no se dotaron nunca de una constitución, pero sus políticos apelaron continuamente a las costumbres de los antepasados, a la tradición (*mos maiorum*), para aceptar o rechazar propuestas legislativas y determinados comportamientos individuales o colectivos. El grupo más conservador de la aristocracia romana, cuyos componentes se llamaban a sí mismos *boni*, literalmente "los buenos", Los hombres de

bien, o incluso optimates, "los mejores", instrumentalizaron en su propio beneficio el concepto mos malorum y lo usaron como coartada para rechazar cualquier iniciativa que, desde su punto de vista, pusiera en peligro el orden establecido.

Sólo los boni se consideraban a sí mismos capacitados para preservar lo esencial de la res publica de los antepasados. Para la inculta plebe sólo debía quedar la función de espectadora de la política que el senado, formado por hombres sabios, había de dirigir. La participación política de los grupos sociales que reclamaban un espacio de privilegio y a la vez de responsabilidad en el Estado, los caballeros y las aristocracias itálicas, era limitada y debía quedar en todo caso subordinada a la nobilitas tradicional. En general, los optimates hicieron todo lo posible por restringir el control popular de los órganos de gobierno y la intervención del pueblo en ellos (al contrario que en la Atenas democrática, el Estado romano nunca se planteó la posibilidad de compensar con una pequeña cantidad de dinero el tiempo de trabajo perdido por asistir a asambleas u otros actos de la comunidad), quedando reservada la capacidad de decisión real a una minoría cualificada, lo cual resulta totalmente lógico si se considera que el sistema político romano fue esencialmente aristocrático y nunca aspiró a ser una democracia.

Los autodenominados optimates tendieron a identificar sus propios intereses de clase con los intereses del Estado. Incluso se puede ir más lejos y afirmar que ellos mismos personificaban el Estado romano. Su ideología quedaba de este modo automáticamente legitimada, puesto que era la única posible, siendo como era su principal objetivo el bien común. Al mismo tiempo, cualquier acción que ellos consideraran que atentaba contra el orden establecido quedaba deslegitimada. Esto convertía a sus promotores, que los optimates denominaban peyorativamente populares, es decir, cercanos al pueblo, en sediciosos, lo cual justificaba la lucha contra ellos por cualquier medio para lograr la salvación del Estado. Este es el principio en el que se fundamentaba el senatus consultum ultimum.

Es especialmente Cicerón quien utiliza los términos optimates y populares en sus escritos (Texto 3). Tanto sus obras como su biografía política representan un excelente retrato de la ideología optimata. Cicerón liga el fracaso político de la res publica en su época con la corrupción moral que caracterizaba en su opinión a una parte de la clase dirigente, incapaz de conservar las virtudes que habían distinguido a los grandes personajes que forjaron el más glorioso pasado de Roma. En consecuencia, Cicerón tiende a personalizar la crisis. Algunos políticos, que él engloba en el término populares, actúan exclusivamente por intereses propios y no por el bien común, poniendo en peligro al Estado por su actitud demagógica y con determinadas iniciativas políticas y legislativas. Ellos son los causantes de los problemas de la República, de modo que la solución a la crisis no pasa por la introducción de reformas, sino por la eliminación de los elementos peligrosos para lograr el restablecimiento del orden tradicional. Para Cicerón, la clave es que cada uno permanezca en el sitio que le corresponde en la sociedad: los boni deben gobernar a través del senado y de las magistraturas, la plebe debe obedecer. Esta postura, que caracteriza el modo de actuar de los optimates, dificultaba la resolución de los problemas que acuciaban a la sociedad romana y facilitaba, en cambio, su enquistamiento.

Por su parte, los llamados populares defendían la introducción de reformas concretas con las que modificar determinados aspectos de la sociedad y del ordenamiento político romanos, sin por ello

alterar sustancialmente el orden establecido: no actuaban contra el sistema, sino dentro del sistema. Su objetivo no era transformar radicalmente la sociedad y el Estado, ni mucho menos instaurar una democracia (en ningún caso se puede definir a los populares como un supuesto "partido democrático", un modernismo especialmente inadecuado), sino permitir la supervivencia de un orden desigual en el que ellos mismos pertenecían a la clase dirigente, pero haciendo posible una mayor participación política de los nuevos grupos sociales emergentes, una mayor integración en la comunidad de las clases bajas y una mejora de las condiciones de vida de los campesinos romano-itálicos y de la plebe urbana de Roma.

En esa línea de actuación, cabe atribuir a los populares fundamentalmente las siguientes iniciativas legislativas: reformas agrarias; reparto de trigo a bajo precio o gratuitamente; medidas contra la excesiva usura y en favor de la condonación de deudas contraídas por las clases inferiores de la sociedad: potenciación de las asambleas populares, a partir del principio básico de que la voluntad del pueblo debía predominar; mayor control de las actuaciones de magistrados y senado a través de la instauración de tribunales; defensa de los derechos políticos y civiles de los ciudadanos, tales como la introducción del sufragio secreto en los comicios, el derecho de apelación frente a los abusos que los magistrados pudieran cometer, el rechazo del *senatus consultum ultimum*, la introducción de los libertos en las circunscripciones electorales, etc.

Los populares no se propusieron modificar en esencia el sistema político, en el que también para ellos el senado, si bien bajo un mayor control, debía constituir la clave del entramado institucional, ni pretendían en absoluto dar el poder a la plebe, ni por supuesto acabar con el sistema esclavista. No eran revolucionarios, sino reformistas que trataban de ofrecer alternativas parciales frente a un régimen político en crisis.

Como los demás políticos romanos, también los populares tenían ambición de poder, pero es muy discutible la acusación, formulada por autores antiguos y recogida sin crítica en ocasiones por la historiografía moderna, de que aspiraban a hacerse con el poder —incluso a la tiranía (*regnum*)— con el apoyo del pueblo. De ser éste su objetivo, no hay duda de que el camino elegido fue erróneo y peligroso, puesto que, al tiempo que obtenían popularidad, fundamentalmente entre la plebe, se granjeaban la enemistad de los más poderosos, quienes tenían la capacidad real de decisión en las votaciones de los comicios por centurias, en los que se elegía a pretores y cónsules. De hecho, los más destacados populares no llegaron a superar el tribunado de la plebe como máxima magistratura en su carrera política, que por lo general acabó con su asesinato. Es evidente que resultaba más sencillo para los políticos que defendían posturas cercanas a la mayoría senatorial alcanzar una mayor influencia dentro del Estado.

Su principal apoyo radicó en las asambleas populares, y la mayor parte de sus reformas fueron promovidas desde el tribunado de la plebe. Sin embargo, es erróneo pensar que esta institución fue durante la época tardorrepública una magistratura revolucionaria. Aun siendo la más activa desde el punto de vista legislativo, sólo una minoría de tribunos se enfrentaron a la aristocracia senatorial y sus iniciativas pueden ser catalogadas como populares.

No existió una acción continuada que permita hablar de un movimiento social popularis. Esto se explica por las cautelas y limitaciones impuestas por el ordenamiento institucional republicano. En

Roma, sólo los cargos públicos, todos ellos miembros de la elite, tenían capacidad de iniciativa legislativa, de modo que los ciudadanos romanos sólo podían contestar en los comicios afirmativa o negativamente a la propuesta de ley de un magistrado, sin que estuviera permitido introducir ninguna modificación o enmienda. Del mismo modo, sólo los magistrados tenían la potestad de convocar asambleas para hablar ante el pueblo y transmitir sus ideas y mensajes políticos. Por otra parte, teniendo en cuenta el carácter anual de las magistraturas, era difícil promover una movilización continuada y un programa legislativo de larga duración, de manera que las intentos de reforma de los populares fueron más estallidos aislados que acciones coordinadas. Este problema de la discontinuidad fue visto ya por los que son considerados los primeros populares, los Gracos, y más tarde por Saturnino y Glaucia, que buscaron la reelección o iteración de sus cargos para poder profundizar desde la legalidad en sus iniciativas legislativas. No obstante, sólo hubo un intento, por lo demás fallido (la propuesta de Papirio Carbón en 131), de introducir una ley que hiciera posible legalmente la reelección de un tribuno.

Ni los optimates ni los populares formaron grupos políticos homogéneos, sino que en ellos predominaba más bien la heterogeneidad, sobre todo en el caso de los populares. No constituían partidos con una organización, un programa (en las elecciones romanas primaban las personalidades sobre los programas políticos) y un liderazgo, a pesar de que en especial la historiografía anglosajona haya tendido a caracterizarlos de esa manera, trasladando a la antigua Roma el tradicional sistema de gobierno bipartidista tanto británico como norteamericano. No obstante, el mantenimiento de determinados problemas estructurales y la oposición de la mayoría senatorial a su resolución son factores que explican que los intentos de reforma de los denominados populares se asemejen entre sí durante decenios, dando una impresión de coherencia que no se corresponde con una inexistente formulación programática.

Los optimates lograron imponer sus tesis en la mayor parte de las ocasiones, pero su victoria impidió la introducción de reformas necesarias para la supervivencia del Estado romano republicano. Las instituciones, en especial el senado, perdieron credibilidad y se vieron impotentes para hacer frente a los desajustes planteados. Como consecuencia, dos fenómenos que ya se apuntan en el último tercio del siglo II caracterizaron el período. Por un lado, el recurso al hombre providencial como remedio a la crisis, solución contradictoria en sí misma con el sistema político en cuyo seno se alumbraba. Por otro, la generalización de la violencia en la vida política, cuya máxima expresión fueron las guerras civiles, pero que tuvo su reflejo también en el senado, en las asambleas y en las calles de Roma, hasta el punto de que durante el siglo I llegaron a crearse auténticas bandas armadas al servicio de distintos políticos.

Durante el último siglo republicano fueron aprobadas varias leyes contra el uso de la violencia (de vi) y fue creado un tribunal permanente encargado de juzgar ese tipo de delitos. A pesar de ello la violencia no fue controlada, fundamentalmente por dos razones. Por una parte, porque no existían cauces institucionales adecuados para canalizar las protestas de diversos grupos sociales y en particular de las clases más desfavorecidas, de modo que el recurso a la fuerza fue visto frecuentemente como la única salida posible. Por otra, no existió una voluntad real de acabar con la violencia, sino que ésta fue justificada como servicio a la comunidad cuando la aristocracia más conservadora lo consideró necesario, siguiendo el principio de que, en caso de extrema necesidad, la argumentación y el debate podían y debían ser sustituidos por la eliminación física

del adversario político, como habla sucedido con Tiberio y Cayo Graco, Glaucia y Saturnino, y como más tarde había de ocurrir con Sulpicio y Clodio entre otros de los reformistas. Que desde los mismos órganos de gobierno republicanos se amparara el uso de la fuerza ayudó a justificar la paulatina imposición de la violencia sobre la oratoria como principal recurso en la lucha política, un factor clave a la hora de explicar la quiebra del régimen republicano.